



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

PRO RECTORADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Montevideo, 11 de junio de 2014

Cra. Alba Porrini
Directora General de Planeamiento

De mi mayor consideración:

Por la presente elevo a usted y por su intermedio a la Comisión Programática Presupuestal, la solicitud del Departamento de Desarrollo y Gestión de Colecciones, de una partida complementaria por la suma de \$ 477.150 para poder afrontar el pago de las distintas bases de datos que la Udelar adquiere anualmente.

Esta partida adicional está motivada porque la Partida Central de Adquisiciones Bibliográficas no se actualiza y año a año hay un incremento en los precios de las bases de datos, los cuales hasta el presente han sido cubiertos con fondos de Gestión. Este año el incremento es sustantivo y no se dispone de fondos de Gestión para cubrirlo.

Se entiende que, tratándose de bases bibliográficas de alto interés para estudiantes y docentes, debería intentarse recurrir a fondos de otros orígenes con el fin de asumir dichos incrementos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Dr. Ricardo Roca
Pro Rector de Gestión Administrativa

*18.
dieciocho*



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Montevideo, 08 de julio de 2014

Exp. 017000-000649-14

Según lo resuelto por la Comisión Programática Presupuestal de fecha 07.07.2014 pase a la Secretaría General a fin de elevar la siguientes actuaciones al Consejo Directivo Central.

Cra. BEATRIZ RUIZ
Directora de División
Programación y Presupuesto